



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad Autónoma de Zacatecas
Nombre del Profesor:	Araujo Espino Roxana
Folio asignado al Profesor:	UAZ-EXB-367
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/16/10375
Fecha de la Carta de liberación:	12/agosto/2016
Grado:	Doctorado

Dictamen

Se aprueba el proyecto.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	septiembre - 2016	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	septiembre - 2016 / agosto - 2017	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	septiembre - 2016 / agosto - 2017	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento	septiembre - 2016 / agosto - 2017	\$143,500.00
Beca a Estudiante	septiembre - 2016 / agosto - 2017	\$26,660.00
Total:		\$342,160.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$9,000.00	
Equipo	\$60,000.00	
Estancias Cortas	\$14,500.00	
Gastos de Trabajo de Campo	\$10,000.00	
Materiales y Consumibles	\$50,000.00	
Total:		\$143,500.00

Observaciones

Fecha de notificación:

24-08-2016

Firma de enterado del profesor:

[Firma]

Firma de conformidad del Profesor:

[Firma]

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 28 de octubre de 2016 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 14 de octubre de 2016.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-73/Rev-05



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad Autónoma de Zacatecas
Nombre del Profesor:	Trejo Ortiz Perla María
Folio asignado al Profesor:	UAZ-EXB-379
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/16/10375
Fecha de la Carta de liberación:	12/agosto/2016
Grado:	Doctorado

Dictamen

El proyecto en términos generales es viable, pero es necesario afinar la parte de la metodología sobre todo en los grupos focales. No justifica los eventos académicos, área de interés y pertinencia acordes al proyecto, por lo tanto, no se aprobó dicho recurso.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	septiembre - 2016	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	septiembre - 2016 / agosto - 2017	\$72,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	septiembre - 2016 / agosto - 2017	\$142,000.00
Beca a Estudiante	septiembre - 2016 / agosto - 2017	\$26,660.00
Total:		\$280,660.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Equipo	\$60,000.00	
Estancias Cortas	\$22,000.00	
Gastos de Trabajo de Campo	\$10,000.00	
Materiales y Consumibles	\$50,000.00	
Total:		\$142,000.00

Observaciones

Fecha de notificación:

24 Agosto 2016

Firma de enterado del profesor:

Perla Ma. Trejo Ortiz

Firma de conformidad del Profesor:

Perla Ma. Trejo Ortiz

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 28 de octubre de 2016 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 14 de octubre de 2016.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-73/Rev-05